ADDENDA N° 02/2015

AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO - Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA, ALTA Y OBRAS EXTERIORES PARA LA OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA – ALTO PARANÁ" CON ID Nº 275.588.------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES** y la firma **ING. Jorge Fernando Díaz Lavigne**, convienen en celebrar la presente **ADDENDA Nº 02/2015,** que modifica la ampliación de Vigencia del Contrato N° 42 de fecha 27 de agosto del 2014, con vigencia al 31 de diciembre del 2014,en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014**,** para la **"Construcción de la Planta Baja, Alta y Obras Exteriores para la oficina de la Dirección General de Migraciones",** la cual pasa a formar parte integral del Contrato suscripto entre las partes, y la necesidad de ampliar el tiempo de vigencia, esto obedece a que por cuestiones administrativas las obras empezaron recién en el mes de octubre del año en curso y no podrán ser concluidas aun cumpliendo el plazo contractual dentro de la vigencia actual, y se encuentra previsto en el Marco Normativo de la Ley N° 2051/2003, en el **CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, Artículo 55 - DERECHOS DE LAS CONTRATANTES**, las contratantes gozan de los siguientes derechos b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.
En ese sentido conviene en celebrar la presente ADDENDA, la cual pasa a formar parte integral del Contrato Nº 42 de fecha 27 de agosto del 2014, suscripto entre las partes, y que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones.

CLAUSULA PRIMERA

Ampliar el plazo originalmente pactado de Vigencia del Contrato Nº 42 del 27 de agosto del 2014, hasta el 30 de mayo del 2015 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 " Construcción de la Planta Baja, Alta y Obras Exteriores para la Oficina de Documentación de la Dirección General de Migraciones en la Localidad de Santa Rita – Alto Paraná", con ID Nº 275.588 y Resolución de Adjudicación Nº 089 del 24 de febrero del 2015, y pasa a formar parte del contrato Nº 42 del 27 de agosto del 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA AMPLIADA.

A los efectos de garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la presente Adenda, el proveedor deberá presenta dentro de los 10 días calendario una Póliza de Seguro que cubra el 5% (cinco por ciento) del monto total, a fin de avalar

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

la vigencia hasta el 30 de mayo de 2015.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente adenda, en 2(dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..25...días del mes de..febrero..de 2015.

Ing. Jorge Días Lavigne
Representante Legal

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Abg. Jorge Marcelo Kronawetter
Director General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL